



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 90 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Plan de Marketing y Simulación, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Plan de Marketing y Simulación, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuyo texto es el siguiente:

Régimen de Promoción:

La Promoción Directa se logra con una nota final de 70 o más puntos sobre la base de la aprobación de los parciales y del trabajo de simulación. Exime de rendir el examen final.

Dicha promoción se conservará por una época de examen siguiente del cursado de la materia. Transcurridos dicho plazo, caducarán el carácter de promocional directo, conservando el alumno su condición de regular de la materia según Ordenanza 487/2010 de la FCE.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

iv

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas